

## **Términos y condiciones**

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones (en adelante los “Términos”) para el concurso denominado “**(\*\*)**” (en adelante, el “Concurso”), realizado por Build Your Dreams Busses Mexico, S.A. de C.V. (en adelante, “BYD”), con domicilio en Avenida Río de San Joaquín 436 piso 12, Colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P.11529, Ciudad de México, México:

**1. Participación:** El Concurso estará abierto únicamente a los residentes de los Estados Unidos Mexicanos, mayores de edad (+18 años), con licencia de conducir vigente, que complete todos los pasos establecidos en la cláusula 3 del presente y que proporcionen los datos señalados en la cláusula 5 de los presentes Términos, (en adelante, el “Participante”).

**2. Territorio:** El Concurso sólo será válido dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

**3. Método:** El Concurso consistirá en que el Participante visite cualquier Distribuidor Autorizado BYD, realice el pago correspondiente a la preventa de su vehículo BYD seleccionado con un asesor de ventas del centro de Distribución Autorizado BYD durante el periodo de vigencia del Concurso, ubique el vehículo BYD Seal exhibido con esferas al interior, escanee el código QR del Concurso que redirige al formulario digital de participación, se registre y acierte en la cantidad de esferas que contiene el vehículo exhibido.

No se aceptan respuestas enviadas por correo, redes sociales, físicamente o cualquier otro medio.

Se aclara que el vehículo únicamente estará exhibido físicamente en el Distribuidor Autorizado BYD Santa Fe. No obstante, cada uno de los Distribuidores Autorizados exhibirá el video del Concurso y se encontrará en la cuenta oficial de Instagram de BYD: @BYDAutomexico.

El Participante no podrá participar con más de 1 (un) registro. Cualquier registro duplicado será cancelado automáticamente.

Se aclara que el Participante deberá de liquidar la compra del Vehículo a más tardar 31 de diciembre de 2025.

**4. Vigencia:** El Concurso estará vigente del 01 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**5. Datos personales:** El Participante deberá de realizar su registro y proporcionar los siguientes datos personales, (en adelante, los “Datos Personales”):

- a) Nombre completo
- b) Correo electrónico
- c) Teléfono
- d) Estado o Ciudad
- e) Nombre del Distribuidor Autorizado BYD visitado
- f) Respuesta (número estimado de esferas)
- g) Cargar su factura de apartado de preventa o el número de VIN del vehículo.

Los Datos Personales deberán de ser verídicos y completos. La falsificación de información se sancionará con la anulación de la participación. Asimismo, si faltase cualquiera de los puntos señalados anteriormente, no se le considerará como Participante.

Se aclara que BYD podrá hacer uso de los Datos Personales del Participante con el fin de realizar cierre de ventas. Los Datos Personales no serán transferidos y/o tratados por personas distintas a BYD.

De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, será responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento y/o disposición de los datos personales del Participante.

BYD establece que los Datos Personales serán tratados de conformidad con nuestro Aviso de Privacidad el cual se pone a disposición de los Participantes y podrá ser consultado a través de la siguiente dirección: <https://www.byd.com/mx/data-privacy>

El Participante implícitamente otorga su consentimiento para que BYD pueda tomar o solicitar evidencia fotográfica y/o video de su participación, por lo que autoriza a BYD, los derechos de uso de su nombre e imagen para que ésta pueda utilizarse para los fines que este decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posterior en los medios que considere necesarios.

**6. Restricciones:** El Concurso está restringido para empleados de BYD, Distribuidores Autorizados de BYD, personal de piso de ventas de los puntos de venta de BYD, asesores de BYD y familiares directos de cualquiera de los mencionados anteriormente.

**7. Ganador:** Se determinará como único ganador al Participante que acierte exactamente el número de esferas. Si ningún Participante acierta el número exacto, el ganador será quien haya colocado la cifra más cercana por debajo del número real. Asimismo, deberá de haber seguido de forma correcta los pasos descritos en la cláusula 3 de los presentes Términos; presente su folio de pago de preventa del Vehículo y el comprobante de pago de finiquito del mismo (en adelante, el “Ganador”).

Por ningún motivo podrá haber un empate, por lo que en caso de que existiera algún empate entre dos Participantes, se denominará Ganador al Participante que hubiera realizado el registro primero, de acuerdo con el sello de tiempo del formulario.

**8. Premio:** El premio del Concurso consistirá en 1 (un) vehículo BYD Seal.

BYD se reserva el derecho de establecer la versión y color.

El Premio únicamente podrá ser redimido durante la fecha establecida en el presente.

El Premio no podrá ser transferido, intercambiable, ni negociable o canjeado por algún otro bien.

Si el Ganador no redime el premio dentro del periodo mencionado anteriormente, BYD no tendrá ninguna obligación de cambiar, postergar o redimir el Premio en cualquier otro momento o de cualquier otra forma.

BYD se reserva el derecho de efectuar cambios en el Premio ofrecido por uno de características similares o mejores a los establecidos en los presentes Términos.

BYD aclara que:

- a) El Premio se entrega con permiso de circulación temporal.
- b) El Premio no incluye placas.
- c) El Premio no incluye seguro.
- d) El Premio no incluye derechos verificación y/o cualquier otro derecho o impuesto vehicular no descrito.
- e) Será responsabilidad del Ganador realizar a costo propio los trámites necesarios para obtener las placas, licencias o permisos necesarios para el uso y disfrute del Premio.
- f) Es responsabilidad del Ganador el uso efectuado sobre el Premio y en ningún caso tendrá responsabilidad BYD sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al Ganador, a terceros u acompañantes del mismo.
- g) El Premio ofrecido incluye únicamente lo descrito en los presentes Términos, por lo que cualquier accesorio no mencionado se entenderá excluido.
- h) Es obligación del Ganador cumplir con la Ley Aplicable en materia de tránsito y/o cualquier otra que pudiere corresponderle al hacer efectivo el Premio, y en ningún caso el BYD responderá por tal omisión.
- i) Cualquier costo adicional deberá de ser cubierto por el Ganador.
- j) Es responsabilidad del Ganador acudir el día y hora acordados con BYD para la entrega del Premio, bajo sus propios medios y costos.

**9. Notificación de Ganador:** El Ganador será notificado a más tardar el 15 (quince) de enero de 2026, por medio del número de teléfono proporcionados por este mismo durante su registro. El Premio deberá de reclamarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días a partir de la fecha de notificación. De no reclamarse el premio en dicho plazo, el premio se entregará al segundo lugar.

BYD no se hace responsable de que el número de teléfono registrado sea incorrecto y no se pueda realizar la notificación correspondiente al posible Ganador.

**10. Entrega del premio:** La fecha y el lugar de la entrega del Premio será 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la confirmación del Ganador en la ubicación de un Distribuidor Autorizado BYD seleccionado por BYD.

Si el Ganador no redime el Premio dentro del periodo mencionado anteriormente en la cláusula 7 de los presentes Términos, BYD no tendrá ninguna obligación de cambiar, postergar o redimir el Premio en cualquier otro momento o de cualquier otra forma.

**11. Descalificación:** BYD se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo del Concurso, como en el caso de "hackers" (término

utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el Premio del Concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar el Concurso podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de BYD sean suficientes e implica la inmediata descalificación y anulación de participación del Participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para la generación de “me gusta” dentro de la Aplicación y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de los presentes Términos y Condiciones o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de BYD y/o del Concurso o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de BYD, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de BYD de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de este o los que resulten responsables.

**12. Cambios:** BYD se reserva el derecho de realizar cambios y/o modificaciones a los presentes Términos o suspender el Concurso o la entrega del Premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieren circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de BYD.

**13. Jurisdicción Aplicable:** Cualquier controversia que pudiera surgir por el Concurso, se regirá por los presentes Términos cometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que, por sus domicilios presentes o futuros, les pudiera corresponder.